

El Salvador proceso

informativo semanal

Año 14
número 575

agosto 18
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- La Fuerza Armada busca trabajo**
- El desarme del FMLN y la desarmamentización de El Salvador**
- La disidencia de FENASTRAS**
- VII informe de ONUSAL: ingenuidad o diplomacia/(II)**
- Informe de ONUSAL sobre la recolección y destrucción de armas**

La Fuerza Armada busca trabajo

El gobierno salvadoreño anunció como la cosa más natural del mundo la llegada de más de 400 soldados estadounidenses al país para construir carreteras, pozos, letrinas, etc., durante varios meses. Ante este hecho consumado, la primera preocupación de la opinión pública es la salud de la población, pues esta clase de soldados suele portar enfermedades infectocontagiosas, algunas de las cuales tienen su origen en Vietnam. Según el gobierno, no hay nada que temer, puesto que la salud de estos soldados es excelente. Sin embargo, estas seguridades no ofrecen garantía alguna tal como lo demuestra la experiencia de la población hondureña que vive en los alrededores de la base militar estadounidense de Palmerola, afectada en la actualidad por una serie de enfermedades venéreas nuevas.

La segunda preocupación que surgió fue la constitucionalidad de esta presencia, puesto que la Constitución sólo habla de tropas extranjeras en tránsito por el territorio nacional y no de permanencia prolongada. Con la ligereza que los caracteriza, los diputados y políticos de ARENA decidieron que la permanencia de estos soldados no contraviene la Constitución. Dos cosas quedan claras. La primera es que si la presencia de estos soldados no contradice la letra del texto constitucional expresamente, sí es contrario a su espíritu. La segunda es que en este caso, los políticos de ARENA que hacen alardes de su respeto reverencial a la Constitución, han procedido con muy poco rigor.

Más allá de estas preocupaciones es menester preguntarse por la realidad y la necesidad de la acción cívica de la Fuerza Armada. El problema de fondo es que la Fuerza Armada no sabe qué hacer con los 30 mil oficiales y soldados que le han quedado. La acción cívica es una opción atractiva al permitirle emplear a sus efectivos en una serie de actividades que, además, benefician directamente a la población, sobre todo a la más pobre y, por lo tanto, es muy difícil de criticar o rechazar. ¿Cómo criticar a un ejército que alfabetiza, que entretiene a los niños con juegos y regalos y a los maestros con fiestas y comidas?

La acción cívica de los militares también legitima el papel del ejército en la sociedad en un momento muy particular del proceso salvadoreño, pues ese papel ha sido duramente criticado por sus actuaciones durante la guerra pasada. Asimismo, la acción cívica permite a la Fuerza Armada hacerse presente en áreas donde no había estado desde comienzos de la década pasada.

La Fuerza Armada considera la acción cívica como un componente de su nueva misión militar. Estas actividades fueron parte del paquete de 40 millones de dólares de ayuda militar presentado a los funcionarios de Estados Unidos para el año fiscal de 1992. En noviembre del año pasado, el coronel que comandaba el batallón de ingeniería de Zacatecoluca dijo a los cadetes que concluían un curso de ingeniería civil y militar que el entrenamiento preparaba al ejército para asistir a la población civil en la construcción de

carreteras, puentes **balley**, bodegas y toda clase de infraestructura pública útil. En realidad, el ejército ha estado entrenando a sus efectivos para participar en la reconstrucción nacional. Los militares piensan que la paz es una oportunidad para educar a los soldados y emplearlos como alfabetizadores, extensionistas agrícolas, promotores de salud y agentes en la guerra contra las drogas.

El COPREFA se encarga de promover activamente este papel del ejército. Buena parte de su propaganda está dedicada a la acción cívica. Sus boletines de prensa colocan la acción cívica como parte de la reconstrucción nacional. Esta vinculación entre la acción cívica militar y la reconstrucción es importante por su cobertura nacional, por beneficiar a las comunidades rurales y urbanas más necesitadas y por la participación de un número significativo de soldados, incluyendo a unidades regulares y especializadas como los batallones de ingenieros y la brigada especial de seguridad militar. De la misma manera, el presidente Cristiani incluyó en el comité de reconstrucción nacional a la Dirección Nacional de Inteligencia y al Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada. Así, además de alfabetizar, la Fuerza Armada extrae dientes y muelas, la marina transporta carga a las islas salvadoreñas del golfo de Fonseca, da consulta médica y reparte prescripciones, reforesta, colabora en el combate local contra la delincuencia común y lleva a cabo proyectos de desarrollo comunitario.

La presencia de más de 400 soldados estadounidenses para colaborar en estas acciones cívicas militares (con parte de los sobrantes de la guerra del golfo Pérsico) refuerza y reconfirma estas actividades que la Fuerza Armada salvadoreña considera un elemento importante de su misión actual. Es claro que los nuevos aires que soplan en Washington con el gobierno demócrata aún no han llegado hasta el Pentágono.

Esto va más allá de si además de infraestructura van a dejar enfermedades infectocontagiosas en la población salvadoreña y de su constitucionalidad. Aquí está en juego cuál debe ser el papel de la Fuerza Armada en una democracia moderna. ¿Es la acción cívica militar un elemento fundamental de la misión del ejército? ¿Por qué es necesaria y posible esta acción cívica militar? ¿Contribuye la acción cívica militar a la reconstrucción y a la democratización?

Pareciera que los acuerdos de paz han dejado a los militares sin trabajo. La atribución constitucional de defender la soberanía y la integridad del territorio es algo muy remoto y lo será más, en la medida en que la integración regional avance. Así, pues, la Fuerza Armada necesita trabajo, teme perder el dominio que ha ejercido sobre la sociedad y quiere reivindicar su triste pasado de violadora de los derechos humanos de la población.

En una palabra, pareciera que retener a los militares en sus cuarteles no tiene sentido. Si esto es así, las preguntas siguientes se vuelven inevitables, cuál es el objeto del ejército en una nación en paz y con una democracia nacional y regional, qué sentido tiene mantener un ejército dedicado a actividades propias de los civiles y, más concretamente, del gobierno civil.

INVESTIGACION. El ministro nicaragüense de gobernación, Alfredo Mendieta, informó el 13.08. que una comisión internacional comenzó a deslindar las responsabilidades jurídicas y políticas de nicaragüenses y extranjeros en el manejo del arsenal de armas del FMLN descubierto en Managua. Cinco funcionarios del FBI de Estados Unidos, llegaron a Nicaragua para integrarse a la comisión internacional. Agregó que el domingo 15 llegarán otros comisarios de España, El Salvador y Venezuela para integrar dicha comisión; añadió que se realizan gestiones para que funcionarios de la policía de México se integren también. Mendieta afirmó que el gobierno de Nicaragua considera que la responsabilidad recae en las Fuerza Populares de Liberación (FPL). Empero, subrayó que esto tendrá que ser corroborado por la comisión internacional (LPG. 13.08. p. 5).

ACUSACION. La Procuraduría Penal de Nicaragua presentó el 11.08. una acusación formal ante un tribunal contra los líderes del FMLN, Facundo Guardado y Salvador Samayoa, por el presunto delito de exposición de personas a peligro. También fueron acusados por los presuntos delitos de atentar contra la paz del país, falsificación de pasaportes y daños a la propiedad privada. La procuradora penal nicaragüense, Ada Luz Valerio, dijo ayer a la prensa que los dos ex-guerrilleros salvadoreños se han declarado confesos de la tenencia de las armas descubiertas. Añadió que hay pruebas concretas contra Samayoa y Guardado y una vez que sea dictada la sentencia se tratará de buscar su extradición. (LPG. 12.08. p.3)

El desarme del FMLN y la desarmamentización de El Salvador

El 18 de agosto ONUSAL dio cuenta pública del proceso de ubicación y destrucción de las armas no incluidas en el inventario original presentado por el FMLN y que se constituyeron en tema de primer orden tras el incidente verificado en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 23 de mayo del presente año (Proceso Nº 566, 567, 568). El informe de ONUSAL expresa que, "en términos generales..., consideramos que se ha puesto fin a la estructura militar del FMLN..., conforme lo disponen los acuerdos de paz" y, finalmente, indica tres observaciones. En primer lugar que existe la posibilidad de que armas residuales del conflicto se encuentren en manos de grupos delincuenciales o personas particulares, cuyo tratamiento debe ser legal y policial y no político o militar; en segundo que es posible que se verifiquen entregas aisladas de armas en carácter individual y, en tercero, que pueden existir depósitos no declarados debido a la pérdida de la documentación pertinente o la muerte de los responsables logísticos.

Desde el incidente de Managua, las armas no declaradas —e incluso torpe e irresponsablemente negadas— por agrupaciones del FMLN han sido objeto de una extensa polémica que dejó de ser tal y se convirtió más bien en una descomunal campaña propagandística de desprestigio contra la organización ex-guerrillera. De esta suerte los medios de comunicación, especialmente los escritos, han dedicado diariamente titulares noticiosos y editoriales al tratamiento del asunto. Curiosamente, pese a los extensos espacios dedicados, pocos elementos nuevos se han aportado en términos de contenidos noticiosos. Todo pareciera indicar la existencia de una deliberada campaña orientada a mantener en primera plana el problema y a erosionar aún más la percepción negativa que la población pudiera haberse hecho del FMLN.

En buena medida puede afirmarse que el FMLN cosecha los frutos de su irresponsabilidad. No es una falta menor haber engañado a la comunidad internacional, al Sec. Gral. de las Naciones Unidas y, sobre todo, a la población salvadoreña en una materia tan delicada como es la posesión de armas de guerra.

Sin embargo, como en otros momentos se ha insistido, el problema de la desarmamentización del FMLN es parte de un problema de mayores dimensiones que concierne a la desarmamentización definitiva de El Salvador. Y en esto la

responsabilidad no es sólo del FMLN, sino que incluye a la Fuerza Armada, al gobierno salvadoreño, e incluso al gobierno estadounidense que fue una de las fuentes de apertrechamiento militar que inundaron de armas no sólo a El Salvador, sino a toda la región centroamericana.

Para nadie es un secreto que durante la década de los 80, América Central se convirtió en un inmenso y libre mercado de armas sin control alguno. Así lo demuestran la venta de armas al FMLN por miembros del ejército hondureño, el apareamiento de misiles pertenecientes al ejército nicaragüense en manos del FMLN, la introducción por parte de la Admón. Reagan de un impresionante arsenal de armas destinado a la contra nicaragüense —trasiego ilegal e inmoral que contó con la colaboración de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Costa Rica—. Lo mismo puede decirse de la libre actuación de los traficantes de armas vinculados a las corruptas estructuras militares o paramilitares de los diversos países, así como de los oscuros negocios establecidos entre los militares de la región y las redes del narcotráfico. Un caso ejemplar sobre esto último se verificó en los primeros días del mes de marzo del año pasado cuando el Tte. Cnel. Roberto A. Leiba Jacobo, en esos momentos ejecutivo de la Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS), vendió a miembros del cártel de Cali 4 bombas de 500 libras pertenecientes a los arsenales de la FAS, a un precio de \$100 mil. La transacción oportunamente descubierta debido al aterrizaje de una avioneta colombiana en una pista del departamento de Ahuachapán, trajo a cuentas informes previos que vinculaban a las altas esferas de la FAS con el narcotráfico internacional y otras prácticas ilegales (Proceso N° 508, 509).

En fin, lo cierto es que la década pasada y las corruptas prácticas anquilosadas en las estructuras oficiales hicieron de la región un floreciente mercado de armas. Que la Fuerza Armada de El Salvador haya sido incapaz hasta hoy de recolectar las armas de uso privativo en manos de particulares —en el supuesto que no sea una falta de disposición a hacerlo, lo cual sería una prueba más fehaciente— muestra por sí mismo que el problema de las armas en el país va más allá del desmontaje de la estructura militar del FMLN. Lo mismo vale para la falta de regulación efectiva de las agencias de seguridad privada que son reproducciones micro de ejércitos de gladiadores.

La tesis propagandística que busca hacer creer que la desarmamentización de El Salvador radica en el desarme total del FMLN no sólo es errónea, sino que constituye una indudable mentira premeditada con fines políticos y electorales. Una verdadera desarmamentización del país sólo puede lograrse con la erradicación de las viciadas prácticas que comprometen a los militares y a funcionarios de unas y otras administraciones gubernamentales.

COMISION. Los dirigentes de las FPL, Salvador Samayoa y Facundo Guardado, anunciaron que una delegación de abogados integrada por los doctores, José María Méndez, Eduardo Tenorio, José Fabio Castillos y Francisco Roberto Lima viajarán la próxima semana a Nicaragua para conocer el juicio que ha sido entablado por las autoridades de ese país contra ellos. Las acusaciones en contra nuestra son falsa y sin fundamento jurídico, expresó Samayoa. Reiteró además que las armas eran de propiedad de las FPL, pero que el depósito de armas no estaban bajo su control y que tampoco son responsables de los documentos que se encontraron en el lugar (LPG. 14.08. p.5).

DECEPCION. El Obispo Auxiliar de San Salvador, Gregorio Rosa Chávez, declaró el 08.08. que "hay decepción" en bases del FMLN por el escándalo de los arsenales clandestinos que la organización ex-subversiva mantenía en Nicaragua, Honduras y El Salvador. El prelado católico afirmó que el hallazgo del armamento mantenía bajo cuestionamiento al FMLN, que incluso ha sido acusado por el Srío. Gral. de la ONU de haberlo "engañado" por ocultarle que tenía más arsenales. Según Rosa Chávez, el clero tiene informes de que el asunto de los arsenales ha producido "decepción en las bases del FMLN, pues esperaban algo diferente de lo que en realidad están viendo". Pero señaló que también las bases de los otros partidos se sienten defraudadas al observar que se han incumplido muchas promesas (EDH. 09.08. p.11).

ARRIBO. El 11.08. llegó el primer contingente de 37 efectivos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EUA, para desarrollar una operación conjunta con tropa de la FAES, denominada "Fuentes Caminos" y destinada a construir clínicas, escuelas y cavar pozos. El contingente arribó al Aeropuerto de Comalapa, procedente del Comando Sur con sede en Panamá y traerá al país hasta 450 ingenieros del ejército, Fuerza Aérea e Infantería de Marina de los EUA; además se contará con tropas de apoyo de comunicaciones, transporte aéreo y policía militar. Los norteamericanos adiestrarán a la FAES y colaborarán con ella en proyectos de construcción. La operación está programada para efectuarse en dos etapas, la primera se efectuará de agosto a diciembre del presente año y la segunda entre mayo y agosto de 1994 (LPG. 12.08. p.4).

MISION. Una misión del Gobierno se encuentra participando en las investigaciones relacionadas con los depósitos clandestinos de armas y documentación descubiertos en Managua, pertenecientes a las FPL, dio a conocer ayer el Pdte. Lic. Alfredo Cristiani. Según el mandatario, dicha misión partió el pasado domingo 15 encabezada por el Director del Organismo de Inteligencia del Estado, Mauricio Sandoval, y se sumo a la comisión internacional que investiga, entre otros puntos, la posible relación entre el FMLN y el grupo vasco ETA. Cristiani expresó sus dudas de que el FMLN haya entregado todo su armamento a la ONU, pero manifestó que lo importante es que haya perdido su capacidad militar para actuar en el futuro. Informó además sobre una próxima operación policial para erradicar los grupos armados en el Cerro de Guazapa y en el Volcán de San Salvador (LPG. 17.08. p.3).

La disidencia de FENASTRAS

Recientemente se conoció la noticia que la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS), se separaba oficialmente de la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), central a la que pertenecía y de la cual eran miembros fundadores.

La noticia si bien ha impactado en la opinión pública, no ha sorprendido a muchos ya que desde hace tiempo se venía perfilando la disidencia de FENASTRAS respecto de la línea de acción sindical de la UNTS. Empero, el divorcio definitivo FENASTRAS-UNTS, con todo y los puntos criticables, plantea serias cuestiones acerca de la constitución de las grandes centrales sindicales, la democratización interna de las mismas, las deficientes conducciones de las dirigencias, la relativa autonomía sindical y el quehacer del sector laboral en el Foro de Concertación (FES).

FENASTRAS arguye que las razones de su separación de la UNTS se deben en primer lugar a que no se sienten representados en el FES. Los dirigentes laborales de la UNOC y de la UNTS afirman que los nombres de la organizaciones laborales presentes en el FES fueron planteadas desde los Acuerdos de Paz. Francisco Martínez de la UNTS indicó incluso que FENASTRAS estuvo de acuerdo en la elección de Ismael Merlos y de su persona, para representar a la UNTS frente al FES; mientras Arturo Magaña manifestó que no es verdad que no se encuentren representados, pues los miembros del sector laboral presentes en el FES sí responden a los intereses de los trabajadores.

No se trata aquí de negar la representatividad y la claridad ideológica de los representantes actuales en el FES, (que de hecho algunos resultan bastante mejor preparados que FENASTRAS para asumir este tipo de responsabilidad), empero excluir a FENASTRAS de las reuniones del Foro de Concertación y de las discusiones sobre libertades sindicales y código trabajo, es un verdadero error.

FENASTRAS es una de las organizaciones con mayor presencia en la vida nacional, mayor aún que la de algunas que sí están presentes en el FES. Además, dicha federación es la que más ha trabajado en el campo de lo sindical, a diferencia de algunas de las presentes que trabajan en otras áreas del movimiento social, tales como

lo comunal, lo cooperativo, etc. pero no sindical. Por otro lado, FENASTRAS fue una de las organizaciones que denunció la ausencia de libertades sindicales y gestionó la suspensión de El Salvador del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP), en tanto no se dieran avances en esa materia. Mientras, otras organizaciones presentes en el FES se manifestaron públicamente en desacuerdo con ejercer este tipo de presión sobre los empresarios y el gobierno; pese a que fue una de las armas fundamentales para la firma del Acuerdo de Principios y Compromisos del 17 de febrero.

Si FENASTRAS no figuró en la lista de organizaciones que los Acuerdos de Paz presentaron para integrar el FES podría deberse básicamente a dos cuestiones. La primera es que el FES no tenía planteado discutir de inmediato lo sindical, sino más bien lo económico social. En segundo lugar, había que tomar en cuenta las cuotas de "representación" que podrían desear las partes que firmaron dichos acuerdos de paz. Ambas son situaciones que cuestionan la idoneidad de la conformación del sector laboral presente en el Foro de Concertación.

Sin embargo llegado el momento de discutir lo sindical, la presencia de FENASTRAS resultaba necesaria. A pesar de ello fue dejada fuera de las reuniones y, como resultado, FENASTRAS se lanzó durante la mayor parte de este año a realizar una contra campaña al Acuerdo de Principios y Compromisos (APC). Muchas de las críticas lanzadas resultaban razonables ya que en efecto, el APC resultó una victoria política los sectores empresarial y gubernamental a cambio de compromisos ambiguos que, además, dejaban a la "buena voluntad" del gobierno y los empresarios la aprobación de las libertades sindicales.

Empero la disidencia de FENASTRAS costó caro tanto a la unidad de la UNTS como a la unidad granítica que el sector laboral debió haber presentado en las negociaciones. FENASTRAS se enfrentó directamente a los dirigentes laborales en el Foro de Concertación sin ofrecerles siquiera el beneficio de la duda. Esto, empero, fue una irresponsabilidad de la Federación ya que si bien excluir a FENASTRAS constituye un error; mayor error fue el suyo propio al no sólo no contribuir en nada a las discusiones sobre las libertades sindicales, sino incluso boicotear desde dentro al propio movimiento sindical dejándolo aún más débil.

El sector sindical pudo haber cometido errores dentro de su gestión al interior del FES, tal y como lo ha señalado Juan José Huevo, dirigente de FENASTRAS. Sin em-

REFORMAS. En la sesión plenaria del 11 pasado, el Congreso recibió en forma oficial una nota del Pdte. Cristiani en la cual dice: "hemos recibido del señor Secretario General de Naciones Unidas el informe elaborado por la Comisión de la Verdad, que integra una serie de compromisos que al Gobierno le corresponde ejecutar, encontrándose entre éstos el de promover una nueva reforma constitucional sobre aspectos de carácter institucional... Sobre el particular, el suscrito ha hecho saber al señor Srío. Gral. que la iniciativa para reformar la Constitución de la República no es atribución ni competencia del Organo Ejecutivo, por lo que es menester trasladar a la consideración del Organo Legislativo dicho planteamiento" (EDH. 12.08. p.3)1

INCONSTITUCIONAL. La permanencia de tropas norteamericanas en El Salvador es inconstitucional, según el art. 131 numeral 39 de la Constitución de la República dijo el "Abogado del Año", Dr. Nelson García. Añadió que "para que las tropas norteamericanas ingresen y permanezcan en el país, se tendrá que reformar la Constitución y los Tratados Internacionales" y acotó: "no somos antinorteamericanos. Al contrario ellos saben que son bienvenidos, pero sin sus botas y sin armas. Porque de lo contrario eso quebranta la dignidad de la patria y creo que los diputados cometieron un grave error al permitir la permanencia de los soldados norteamericanos en suelo salvadoreño, aun cuando digan que sus armas de guerra las dejarán guardadas" (DL. 02.08. p.7).

RECHAZO. Como "precipitada" e "intervencionista", calificó, el 12.08., el Ministro de Justicia, Dr. René H. Valiente, la propuesta del Srío. Gral. de la ONU, en cuanto a hacer nuevas reformas a la Constitución. El señor Ghali envió al presidente una carta en la que pide proponer una reforma constitucional sobre asuntos de carácter institucional que evitaría "una alta concentración de funciones de la Corte Suprema de Justicia", de acuerdo al informe de la Comisión de la Verdad. Al respecto el ministro se pronunció, "creo que eso es un derecho y potestad absoluta de los salvadoreños y en ello no tiene cabida ni siquiera el Srío. Gral. de las Naciones Unidas; somos los salvadoreños los únicos que podemos reformar nuestra Constitución a nuestro libre y absoluto albedrío". Al respecto, Gerardo Suvillaga, diputado de ARENA, afirmó que "el Srío. Gral. de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, desgraciadamente no vive en nuestro país como para saber la realidad y diferente es que la viva o que se la cuenten, y a los salvadoreños no nos gusta que nadie nos diga lo que debemos hacer, eso debe emanar del pueblo" (LPG. 13. y 08. p.3 y 14.08. p.7).

ARMAS. La Fuerza Armada no tiene compromiso de entregar inventario de armas requisadas al FMLN durante el conflicto de la década pasada, afirmó el Ministro de Defensa, Cnel. Humberto Corado. Según declaraciones de dirigentes del FMLN, la Fuerza Armada les decomisó armamento suficiente para tres batallones; sin embargo, hasta el momento se ignora la cantidad exacta, el tipo de armas y donde están almacenadas. "La cantidad de armas se mantendrá guardada hasta que se decida qué se hará con ellas", afirmó el Ministro de la Defensa (DL. 11.08. p.2).

bargo, nada garantiza que la presencia de la federación en el FES pueda dar mejores resultados, mucho menos si se toma en cuenta la tendencia de sus dirigentes de confrontar al resto de la dirigencia laboral.

Mucho bien podría hacer FENASTRAS si se incorpora al Foro de Concertación (pues es una organización altamente representativa del movimiento sindical), pero para ello su dirigencia debe replantearse seriamente un recambio en su accionar reivindicativo, en su relación de cooperación y solidaridad con el resto de organizaciones del movimiento social del país y en el papel que jugará el sindicalismo en la época de post guerra. Habrá que pasar de estrategias confrontativas y autárquicas a otras más concertativas y de unidad granítica en la acción, tal y como el momento lo demanda. No pueden descuidarse ni desvirtuarse las metas que como movimiento popular se tienen, por desaveniencias internas que podrían solventarse ejercitando el debate y la discusión.

El caso de FENASTRAS llama la atención además por el hecho que ellos demandan una mayor independencia y autonomía sindical, lo cual es una reivindicación importante y acorde con los nuevos momentos. De hecho, la falta de autonomía y el "amor no correspondido" entre los partidos y las organizaciones populares, es uno de los grandes problemas a solucionar por las organizaciones sociales en los años venideros. Sin embargo, debe aclararse suficientemente que autonomía no significa atomización, ni falta de líneas maestras para el trabajo sindical, o la no coordinación conjunta con organizaciones afines. Si no más bien la no supeditación de los intereses que son propios del movimiento social a los intereses políticos partidarios.

El actual conflicto expresado en la disidencia de FENASTRAS tiene que ver también con profundas transformaciones y dilemas que se podrían estar suscitando al interior de la UNTS y del movimiento popular salvadoreño en general. Todo indica que las grandes centrales sindicales que hegemonizaron el quehacer del movimiento social en los años de la guerra, se encuentran en proceso de acomodación al nuevo período. Bien o mal, tanto la UNOC como la UNTS están sufriendo recambios tanto en su conformación interna como en sus directrices. Los cambios que ocurren en cada una son relativamente independientes entre sí y responden a la esencia de sus respectivos orígenes como a las diferentes fuerzas que se mueven en su interior. Todavía hay que esperar para saber cual de ellas asume mejor los impactos que irrefragablemente conlleva la post-guerra.

VII informe de ONUSAL: ingenuidad o diplomacia (II)

El VII informe de ONUSAL establece la responsabilidad porcentual de la Fuerza Armada (FAES) y las corporaciones policíacas en las denuncias admitidas por su división de derechos humanos, para todas las categorías de violaciones. Así, tenemos que entre enero y abril les corresponde el 53.76% del total, sin considerar los rubros de los individuos "no identificados" y de los "grupos irregulares" ("escuadrones de la muerte"). Sin duda, esta significativa carga iniciaría su irremediable reducción en relación directa con una investigación de los delitos y la justa sanción de sus autores; es decir, con el eficaz funcionamiento del sistema judicial. Sin embargo, eso continúa siendo una aspiración para los salvadoreños. En la actualidad, transcurrido más de año y medio desde el fin de la guerra, las instituciones involucradas —FAES, cuerpos de seguridad y Corte Suprema de Justicia— permanecen en la mira.

Aquí, cabe preguntarse: ¿cuál de esas instancias estatales salvadoreñas ha sido más cuestionada, dentro y fuera de nuestro país, durante los últimos años? Lo ignoramos y sería deseable un análisis en este sentido. Sus resultados, con seguridad, no sólo revelarían datos sobre la cantidad de críticas sino también en relación a su procedencia, sus motivaciones y las actitudes de aquellos que —con lujo de soberbia— no asumieron en su momento dichos señalamientos, ni adoptaron las medidas necesarias para superar las deficiencias. Además, nos indicarían que no bastan las declaraciones retóricas de muchos, si no existe voluntad política para actuar.

Recordemos cuando los enviados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en enero de 1978, expresaron ante el presidente de la Corte Suprema de Justicia su preocupación por las dificulta-

des en la presentación de recursos y la dilación en las decisiones de los tribunales. El funcionario en cuestión, doctor Rogelio Chávez, señaló "que las reformas introducidas al Código Procesal Penal... tenían el propósito de hacer más expedito el procedimiento en esta materia" y, además, "manifestó que no era cierto que los recursos de hábeas corpus y de amparo fuera ineficaces". Quince años después, ¿qué ha cambiado?

En anteriores informes, la división de ONUSAL recomendó la reforma orgánica y funcional del Órgano Judicial. En relación a ello, el documento que ahora nos ocupa señala que "se ha iniciado el proceso de ejecución de un número importante de las recomendaciones", calificadas como expresión del consenso nacional por impulsar modificaciones de diverso tipo, para "avanzar en la construcción de un Estado garante de los derechos humanos". Se afirma, además, que las reformas tienen por objeto dar coherencia funcional al ordenamiento jurídico, así como modernizar y humanizar el sistema judicial. ONUSAL reconoce que, a pesar de las modificaciones hechas, la práctica es insatisfactoria ya que permanecen los problemas señalados en informes anteriores; aunque "el Órgano Judicial, entre otras acciones, ha creado nuevos tribunales y redistribuido técnicamente algunas jurisdicciones".

Vale reiterar nuestro señalamiento sobre la forma en que, a lo largo de su informe, la división de ONUSAL parece justificar o —al menos— restarle fuerza a una afirmación. En este caso, los problemas de la administración de justicia no se resuelven ampliando la red o redistribuyéndola. Desde "una perspectiva positiva", los observadores internacionales en materia de derechos humanos

informe del IDHUCA

pretenden contribuir con su análisis, "al nivel del diagnóstico, a la tarea de modernización y reforma de la administración de justicia". Así, se elogia la actividad del Ministerio de Justicia en su esfuerzo por modificar la normatividad. En ese "esfuerzo" se sobrevolorean ciertos aspectos, muchos de ellos aún no concretados, como los "proyectos" y los "sendos anteproyectos de ley"; o algunos de relativo impacto, como las "reformas parciales" o la "amplia consulta nacional".

De los datos del VII informe, la realidad de la administración que se desprende es la siguiente:

— El 62.46% de las denuncias admitidas sobre violaciones al debido proceso, señalan como responsable al Órgano Judicial.

— Se registran violaciones al derecho a ser juzgado por un tribunal competente; falta y deficiencias en importantes diligencias necesarias para la investigación del delito, tales como omisión de autopsias, inspecciones judiciales, reconocimiento médico legal, etc. En general, la falta de investigación está relacionada con la calidad del imputado. De la misma forma, se registran negativas a dictar órdenes de captura, a pesar de las pruebas, y se omite el control de las que sí se dictan.

— Se mencionan violaciones al derecho a ser juzgado en un tiempo razonable.

— Se ha constatado, en un caso, ausencia laboral de funcionarios judiciales en horas y días hábiles.

— Se viola derecho a ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial.

— Se registra revocatoria de captura, así como la liberación ilegal de detenido, motivadas por "micro corrupción" y tráfico de influencias.

— Se obtienen confesiones extrajudiciales obtenidas por coacción.

— Se ha denunciado aplicación defectuosa de la ley.

— Los procesos penales son finalizados ilegalmente.

— Se reconoce que las faltas al debido proceso son parte de un problema estructural de la administración de justicia.

En lo que a los órganos auxiliares de justicia, respecta, se señala la ausencia efectiva de investigación judicial, en particular sobre denuncias presentadas por amenazas a sindicalistas y testigos en procesos judiciales; malos tratos y uso excesivo de la fuerza, especialmente por parte de la Policía Nacional (PN). La verificación constata abusos de poder e impunidad por ausencia de investigación y sanción; así como violaciones a las garantías procesales cuya responsabilidad recae también, en su mayoría, sobre la PN.

Es esa la situación de la justicia en El Salvador. Por ello, resulta imperativo acompañar el proceso de reforma con la depuración de todas las instancias involucradas. Hasta el momento, las acciones realizadas no son más que paliativos necesarios pero insuficientes. Son, por llamarlos de alguna manera, "parches procesales".

Sobre el recurso de exhibición personal, en este VII informe se reafirma —como hace quince años lo hizo la CIDH— su ineficacia en la práctica judicial. Se califica de inadecuada la situación existente y se atribuye ésta a la forma cómo está regulado. Además, se reitera que su sumariedad y celeridad no se cumplen. Es necesaria una reforma efectiva y positiva que le devuelva su carácter garantista, tal como se expresó en un encuentro de juristas organizado por la Misión en febrero de 1993. De lo contrario, continuaremos observando situaciones como la siguiente: de 138 resoluciones expedidas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, durante los seis primeros meses de 1992, ONUSAL verificó que solamente en 25 ocasiones se dispuso la libertad de los favorecidos; en el resto (113), las resoluciones denegaron la solicitud de libertad del favorecido y/o devolvieron la acción al tribunal. Si en nuestro país no se adoptan las medidas para hacer funcionar este recurso básico, muy lejos estaremos aún de garantizar la vigencia de nuestros derechos más fundamentales.

Finalizado nuestro análisis sobre este in-

forme de la división de ONUSAL, del cual incluimos lo que consideramos más sustancial, debemos mencionar los dilemas que se nos presentaron y la forma cómo los resolvimos.

En torno a la situación actual de los derechos humanos en El Salvador nos planteamos la primera interrogante: ¿se continúan violando o no? Y la respuesta debe ser clara: en nuestro país persisten, con tendencia a su aumento, estas violaciones que ONUSAL —al final de sus conclusiones— las califica como “hechos que deben interpretarse como factores inerciales de la situación precedente a la suscripción de los acuerdos de paz”. Esta última consideración no la compartimos, por razones que más adelante se exponen. No obstante, y después de un serio esfuerzo, en el mismo documento se logran descubrir elementos cuantitativos y cualitativos que apoyan nuestra afirmación. Sólo en relación al derecho a la vida, el promedio mensual de denuncias admitidas sobre ejecuciones reportadas en el VI informe (junio 1992-enero 1993) fue de 13.25; en cambio, en el documento que nos ocupa fue de 28.33 por mes.

El dato anterior es ilustrativo. Pero éste debe complementarse con el párrafo del informe, en el cual se revela —sin decirlo con todas sus letras, con las mediaciones características del texto— la permanencia activa de los “escuadrones de la muerte” en nuestro país. Es en el numeral 18 que se afirma lo siguiente: “No obstante que la verificación de la ONUSAL, en la mayoría de los casos, ha descartado la permanencia de escuadrones, sí es una certidumbre que se han producido homicidios que denotan una organización para el crimen y que han utilizado métodos y procedimientos análogos a los que en el pasado usaron los escuadrones de la muerte”.

Más adelante aparecen, en el párrafo 30, los nombres de las seis víctimas de estos conocidos y aún tolerados grupos, que fueron registradas por la división de derechos humanos y que por primera vez aparecen en uno de sus informes..

El segundo dilema ya fue revelado por la Comisión de la Verdad en su informe: ¿se puede o no hacer justicia en El Salvador? Según parece, falta mucho para ello y, por tanto, para erradicar la impunidad. En eso se amparan los que continúan irrespetando la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal de los salvadoreños. Es un imperativo entonces, para superar esta situación, el cumplimiento cabal de las recomendaciones de la mencionada Comisión y de la división de derechos humanos de ONUSAL.

Por último, una observación más. En general, el VII informe de la división de derechos humanos mengua fuerza a lo negativo de la realidad, a partir de la forma en que ésta es presentada. Haciendo un balance, consideramos que el informe ofrece elementos descriptivos valiosos y reales, pero enunciados de forma tal que dificulta captarlos y comprender su alcance. Y eso resuelve nuestra última disyuntiva. Esta situación, no es producto de la ingenuidad; responde a una política global de la Misión, cuyo máximo responsable se ha caracterizado más por sus declaraciones diplomáticas que por sus juicios objetivos. A nosotros los salvadoreños, que permaneceremos en el país cuando finalice la observación internacional, nos corresponde exigir más claridad en la descripción de una realidad que no se ha modificado sustancialmente y que continúa planteándonos el último y más grave dilema, expresado por el padre Ignacio Ellacuría: “El problema radical de los derechos humanos es el de la lucha de la vida contra la muerte”.

Informe de ONUSAL sobre la recolección y destrucción de armas

Como un aporte documental para el análisis del proceso de pacificación en El Salvador y del desarrollo de las tareas de verificación asignadas a ONUSAL, transcribimos el Comunicado de Prensa N° 184 presentado por la Misión, el pasado 18 de agosto, referente a la destrucción de las armas declaradas del FMLN y al registro de las armas de uso privativo de la Fuerza Armada.

"En los dos últimos meses, ONUSAL ha estado involucrada en la localización de más de un centenar de depósitos y la destrucción del armamento declarado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) tanto en territorio salvadoreño como en Nicaragua y Honduras.

Antecedentes

Estas operaciones tuvieron su origen en un intercambio de cartas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Coordinador General del FMLN, después que el 23 de mayo de 1993 se descubriera la existencia de un depósito clandestino de armas en Nicaragua (Barrio de Santa Rosa, en Managua), perteneciente a las Fuerzas Populares de Liberación (FPL).

En tal ocasión, el Presidente del Consejo de Seguridad declaró que "el mantenimiento de depósitos clandestinos de armas constituye la más grave violación de los Acuerdos de Paz y coincidió con el Secretario General que era motivo "de grave preocupación".

El Consejo de Seguridad y el Secretario General pidieron al FMLN cumplir cabalmente con la obligación de proporcionar a ONUSAL un inventario completo de sus armas y municiones tanto dentro como fuera de El Salvador.

Se convino entonces en el establecimiento de un plazo de 45 días, a partir del 21 de junio de este año (es decir, para el 4 de agosto), durante el cual el Frente informaría detalladamente a ONUSAL sobre los buzones de armas no declaradas.

Podemos afirmar que, gracias a la voluntad política y la cooperación del FMLN, a lo largo del plazo establecido, hemos contado con la información pertinente.

Armamento verificado y destruido

La destrucción propiamente dicha fue realizada sólo por ONUSAL, después de localizar los buzones con la ayuda de los informantes del FMLN. Fue una tarea ardua y difícil por lo inaccesible de los lugares, las lluvias y la dispersión de los buzones.

La buena voluntad del Gobierno de El Salvador en permitir las operaciones y la colaboración de los Gobiernos de Managua y Tegucigalpa —que fue pronta, eficaz y total—, han sido imprescindibles para la eliminación de las armas.

El proceso de destrucción de las armas del FMLN comprende dos fases bien diferenciadas:

Primero: las verificaciones y destrucciones realizadas al 15 de diciembre de 1992 y fechas posteriores hasta el 23 de mayo de 1993, cuando explotó el arsenal de Santa Rosa en Managua. Se hicieron entregas en los 15 centros de verificación en El Salvador, Nicaragua y Honduras su cuantificación asciende al 70 por ciento del total del armamento destruido hasta el 18 de agosto de 1993.

Segundo: las verificaciones y destrucciones posteriores a Santa Rosa, derivadas no tan sólo de la explosión del arsenal sino del compromiso adquirido por el FMLN ante el Secretario General de las Naciones Unidas

de declarar todos los depósitos de armamento antes del 4 de agosto de 1993. Se hicieron entregas en El Salvador, Nicaragua y Honduras. Su cuantificación asciende al 30 por ciento del total del armamento destruido hasta el 18 de agosto de 1993.

En relación a la segunda fase, es decir, las verificaciones y destrucciones del 30 por ciento posterior, dos tercios correspondieron a Santa Rosa y un tercio al armamento declarado por el FMLN a partir del 2 de julio. De este último tercio puede considerarse lo siguiente:

*que los depósitos situados en el exterior (Honduras y Nicaragua tenían carácter de remanentes, sin valor operativo y de escaso valor logístico; y,

*que los depósitos situados en el interior de El Salvador tenían valor operativo y logístico, no basado en la cantidad sino en su calidad. Esta calidad operativa se manifestó en el buen estado del armamento, la inmediatez de la munición correspondiente, la buena técnica de almacenamiento y su dispersión en 10 departamentos del país.

Por tanto, además de los 5 buzones iniciales en Nicaragua y los 3 en Honduras, después de Santa Rosa, se localizaron y destruyeron otros 9 en territorio nicaragüense y 2 en suelo hondureño. Y durante el período en cuestión, se destruyeron 109 buzones en El Salvador que contenían: 1.005 armas individuales; 16 armas colectivas; 1 misil; 2.236.255 cartuchos; 106 cohetes; 3.960 granadas; 2.394.1 kilogramos de explosivos; y, 34 equipos de comunicaciones.

Desde cuando comenzó el proceso de destrucción del armamento del FMLN el 15 de diciembre de 1992 y hasta la fecha, ONUSAL ha verificado la siguiente destrucción: 9.851 armas individuales; 379 armas colectivas; 74 misiles; 4.032.606 cartuchos; 139 cohetes; 9.228 granadas; 5.107,1 kilogramos de explosivos; y, 63 equipos de comunicaciones.

A estas cifras debe agregarse que, según resulta de un análisis de los boletines de

COPREFA (Comité de Prensa de la Fuerza Armada) durante 1981-1991, le fueron decomisadas al FMLN las siguientes cantidades de armas: 4.115 fusiles (que según otras fuentes pueden elevarse a 7.000); 31 misiles 132 subametralladoras; 133 morteros; y, 4.500.000 cartuchos.

En términos generales, al verificar ONUSAL la destrucción de los depósitos declarados por el FMLN hasta la fecha, consideramos que se ha puesto fin a la estructura militar del FMLN y que sus integrantes se han reincorporado, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país, conforme lo disponen los Acuerdos de Paz.

Asimismo, tanto el Coordinador General como los responsables del Comité Político de esa organización han proporcionado, según su leal saber y entender, toda la información posible para dismantelar dicha estructura.

Armas de uso privativo de la Fuerza Armada

Ha sido también obligación de ONUSAL verificar el inventario presentado por la Fuerza Armada sobre armas de uso privativo de la FAES que habían sido entregadas a particulares e instituciones. Esta verificación concluyó el pasado 8 de agosto en cuanto a las armas controladas por el ministerio de Defensa.

Los listados presentados incluyen 1.441 armas. De ellas, 549 están recolectadas, concentradas y controladas en locales de la Fuerza Armada. No están recolectadas, pero sí controladas por la FAES, 892 armas que permanecen en instituciones (como centros penales, el Banco Salvadoreño y la Policía de Tránsito). Estas armas, según lo dispuesto en los Acuerdos, deben ser recogidas.

ONUSAL ha venido insistiendo en la necesidad de que el Gobierno, COPAZ y la Asamblea Legislativa lleguen rápidamente a una decisión en cuanto a expedir una drástica reglamentación sobre el registro de la te-

nencia y la portación de armas, lo cual permitiría mantener, por parte de las autoridades, una campaña sistemática y permanente para recuperar todas las armas de uso privativo de la Fuerza Armada en poder de los particulares.

Observaciones Finales

Los plazos transcurridos, las características varias de los sistemas logísticos de cada uno de las facciones del Frente, las dificultades del terreno y otros condicionamientos debidos al carácter irregular del conflicto armado y al ambiente social-delincuencial permiten definir y prever:

Primero: la permanencia en el país de cantidades residuales de armas procedentes del conflicto armado en poder de grupos delincuentes o personas individuales, cuyo tratamiento no debe ser político ni militar sino legal y policial;

Segundo: que sigan produciéndose de forma aislada otras entregas individuales de personas en el interior y exterior del país; y,

Tercero: que permanezcan en el país depósitos "in situ", enterrados y no declarados debido al fallecimiento de sus responsables logísticos, por pérdida de documentación, etc.

Finalmente, coincidimos plenamente con lo expresado por el señor Presidente Alfredo Cristiani sobre la posibilidad de que continuemos recolectando "cualquier arma que haya quedado por ahí".

El mandatario resaltó igualmente que lo "importante es que no exista una capacidad de utilización como estructura" y que "el Gobierno actuará en contra de los futuros hallazgos, como si fuesen delincuentes comunes, ya no tanto ligándolo a incumplimientos o no".

Este planteamiento presidencial corre paralelo a lo expuesto al Secretario General por Schafik Jorge Handal, Coordinador Ge-

neral del FMLN: "Las armas que se incauten después de vencido el plazo de 45 días, serán de responsabilidad total de quienes las posean. EL FMLN se desliga de tal responsabilidad. Así lo hemos acordado expresamente".

Asimismo, es consecuente con la declaración formulada el pasado 16 de agosto por el pleno de la Comisión Política del FMLN que afirma, entre otras cosas: "Hemos concluido con la entrega y destrucción total de las armas pendientes. Consideramos cerrado este capítulo de cumplimiento de los acuerdos por parte del FMLN. Cualquier nuevo hallazgo de armas (como ya hemos dicho al Secretario General de las Naciones Unidas) será responsabilidad individual de los implicados"

De esta manera, ONUSAL ratifica y expresa su confianza en que el proceso de paz, firmemente enlazado con las actividades electorales que conducen a los comicios de marzo de 1994, continuará desarrollándose dentro de la normalidad que lo ha caracterizado y que lo mantiene como ejemplo en el mundo entero".

ANALISIS DEL ARMAMENTO VERIFICADO Y DESTRUIDO AL FMLN PERIODO MARZO 1992 - 17 AGOSTO 1993

RESUMEN GLOBAL

ARMAS INDIVIDUALES	9851
ARMAS COLECTIVAS	379
TOTAL ARMAS	10230
MISILES	74
CARTUCHERIA	4032606
GRANADAS	9228
EXPLOSIVOS (Kg)	5107

TATUS POR FRACCIONES Y PORCENTAJES

FRACCION	TATUS	PORCENTAJE
ERP	56	43.8%
FPL	60	46.9%
PRTC	2	1.6%
FAL	5	3.9%
RN	5	3.9%
TOTAL	128	100.0%

CLASIFICACION DE TATUS

TATUS				
TIPO	VACIO	INCOMPLETO	COMPLETO	TOTAL
RURAL	5	112	3	120
URBANO	1	0	7	8
TOTAL	6	112	10	128

LOCALIZACION DE TATUS

PAIS	TATUS	FECHAS
EL SALVADOR	109	7-8 ABR 16-17 JUN 2 JUL-17 AGO
HONDURAS	5	1-2 ABR 6-7 AGO
NICARAGUA	14	29-31 MAR 23 MAY-14 JUN 5-9 AGO
TOTAL	128	

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.